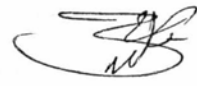





Lic. Elizabeth Cuadalupe Sanchez Lopez 

C. Cuadalupe Ruiz Torres 

C. Maria Cristina Bernal Alonso 

C. Francisco Cruz Figueroa 

C. Antonio Martinon Ruiz 

Lic. Ana Teresa Carrillo de la Cruz. 

ACTA DE CABILDO

CUADRAGESIMA NOVENA SESIÓN

17 DE FERRERO 2023

En la ciudad de San Felipe del Progreso y Mexico siendo las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitres, se reunieron los integrantes del cabildo: Lic. Javier Jerónimo Apolonia, Presidente Municipal, C. Yolanda Ruiz Tapia, Sindica Municipal, Lic. Leopoldo Eduardo Hernández, Primer regidor, Lic. Elizabeth Cuadalupe Sanchez López, Segunda regidora, C. Cuadalupe Ruiz Torres, Tercer regidor, C. Maria Cristina Bernal Alonso, Cuarta regidora, C. Francisco Cruz Figueroa, Quinto regidor, C. Antonio Martinon Ruiz Sexto

regidor, Lic. Ana Teresa Carrillo de la Cruz, septima regidora, cito en Salón Cabildo, ubicado en interior de palacio municipal, Plaza Posada y Goidome S/N. Col. Centro, C.P. 50640, San Felipe del Progreso México, para celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, en termino de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112 y 128 fracción I de la Constitución Política Libre y Soberana de México artículos 28, 29, 30, 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; bajo el siguiente orden del día:

1º: Lista de presentes

2º: Declaración del quorum legal.

3º: Lectura y aprobación del acta anterior.

4º: Aprobación del orden del día

5º: Se solicita autorización para realizar la presentación análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos. Municipal para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$ 647, 492, 507.00 (Seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.), en terminos de lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México

6º: Se solicita autorización y en su caso aprobación para que la Tesorería municipal pueda realizar transacciones, ampliaciones y reducciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2023 para el saneamiento presupuestal

7º: Asuntos Generales

8º: Cierre de la sesión

En cuanto al primer punto del orden del día una vez realizado se aprueba.

En cuanto a tercer punto del orden del día una vez realizado se aprueba.

En cuanto al cuarto punto del orden del día una vez realizado se aprueba.

En cuanto al quinto punto del orden del día es el relativo a se solicita autorización para realizar la presentación, análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$647,492,507.00 (Seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos siete pesos 00/100 M.N) en términos de lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, una vez sometido a consideración del cabildo se aprueba por unanimidad de votos.

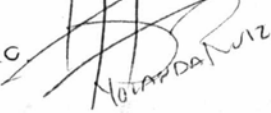
En cuanto al sexto punto del orden del día es el relativo a: se solicita autorización y en su caso aprobación para que la tesorería municipal, pueda realizar transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2023 para el saneamiento presupuestal una vez sometido a consideración del cabildo, se aprueba por unanimidad de votos.

En cuanto al séptimo punto del orden del día es el relativo a: asuntos generales:


No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente sesión firmando todos los que en ella inter-


unieron, siendo las once horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintitres.


Lic. Javier Jeronimo Apolonia 

C. Yolanda Ruiz Tapia 

Lic. Leopoldo Eduardo Hernández 

Lic. Elizabeth Guadalupe Sanchez Lopez 

C. Guadalupe Ruiz Torres 

C. Maria Cristina Beiral Alonso 

C. Francisco Cruz Figueroa 

C. Antonio Martinon Ruiz 

Lic. Ana Teresa Carrillo de la Cive 

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho del Voto de las Mujeres en México"



EL QUE SUSCRIBE, LIC. EDGAR ROMERO LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES V, X Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO:

CERTIFICO

QUE, EL CONTENIDO DE LAS CUATRO FOJAS QUE SE CONTIENE AL REVERSO, SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DOCUMENTAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO; ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ME FUE MOSTRADA, TUVE A LA VISTA Y CON LA CUAL PRACTIQUE CUIDADOSO COTEJO. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA CONSTANCIA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

DOY FE

LIC. EDGAR ROMERO LÓPEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PLAZA POSADAS Y GARDUÑO, S/N. SAN FELIPE DEL PROGRESO C.P. 50640